

RESOLUCION Nº 86-2-1-1-

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de mayo de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OBRAS HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA C.A.", la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 6 de junio de 1986

QUE el ingeniero Mario Rosero Malloa, con el patrocinio del doctor Victor Carrión Varas, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE las referidas escrituras públicas guardan conformidad con el Informe No.86-447-IA del 24 de abril de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0783 del 18 de junio de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "OBRAS HIDRAULICAS MERCANTIL OBRACHA C.A.", por SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en setenta y cinco mil acciones de cien sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en las indicadas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

[Handwritten signature]

ción de fojas 14.300 a 14.304, Número 1.016 del Registro Mercan-
til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 8.479 del Re-
pertorio.- Guayaquil, Julio ocho de mil novecientos ochenta y
seis .-El Registrador Mercantil

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución
a fojas 5.276, 5.297; y , 14.305 del Registro Mercantil, Rubro de
Industriales de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, Julio ocho de mil novecientos ochenta y seis.-El Regis-
trador Mercantil

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

